

DIARIO DE



BARCELONA,

Del domingo 18 de

setiembre de 1825.

Nuestra Señora de los Dolores, Santo Tomas de Villanueva obispo y S. Ferreol mártir.

Las cuarenta horas están en la iglesia de S. Matias de religiosas de S. Gerónimo: se reserva á las seis y media de la tarde.

Sale el Sol á las 5 h. 51 ms., y se pone á las 6 h. 9 ms.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
16 11 noche.	19 grad.	28 p. 1 l. 9	O. sereno.
17 6 mañana.	18	28 1	S. O. nubes.
18 2 tarde.	21	9 28 1	Idem.

Continúan las gracias que S. M. se ha dignado dispensar á las familias de los militares muertos en defensa del altar y trono.

S. M. se ha dignado conceder la pension de 2 rs. vn. diarios á Rosa Queralt, vecina de Velldemolins, corregimiento de Tarragona, y viuda de Jaime Clivillé, que murió en accion de guerra en defensa de la justa causa, la que se abonará desde el dia 27 de julio de 1822 que fué el siguiente al de la muerte del causante.

Otra ídem á Francisca Lloret, vecina del mismo pueblo, y viuda de Ramon España, soldado del regimiento infantería del Priorato, que murió de resultas de heridas recibidas en accion de guerra contra los revolucionarios, y se abonará desde el dia 5 de setiembre de 1822 que fué el siguiente al del fallecimiento del causante.

Otra igual á Maria Alberich, vecina de Juncosa del corregimiento de Lérida, y viuda de Ramon Solá, cazador del primer batallón del Priorato, que despues del ataque en las cercanías de Reus, perdió la vida por haber bebido de agua que los revolucionarios habian envenenado, y se le abonarán desde el citado dia 27 de julio de 1822 que fué el siguiente al de la muerte del causante.

Asimismo se ha dignado S. M. conceder en otro decreto de 5 de agosto último la pension de 3 rs. vn. diarios á Maria Arbós, vecina de Gratallops, corregimiento de Tarragona, por haber sido fusilado su marido Juan Guin y Macip, y su hijo Juan Guin y Arbós, despues de hechos prisioneros por los constitucionales, sirviendo en clase de soldados

de la division Realista del Priorato, y se abonará desde el 1.º de octubre de 1822 que fué el siguiente al de la muerte de los causantes.

Igualmente se dignó S. M. conceder en el mismo dia la cantidad de 2200 rs. vn. por una sola vez, pagaderos por la tesoreria de ejército de Cataluña á Francisca Arbos, de estado honesto, vecina de Ulldemolins, corregimiento de Tarragona, hermana de Josef Arbos, de quien dependia su subsistencia, que fué muerto siendo soldado del regimiento infantería del Priorato, en las cercanías de Reus, por los llamados milicianos nacionales.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ITALIA.

Roma 16 de agosto.

El 30 de julio se reunió la congregacion de Ritos para decidir de diferentes causas. El cardenal Galeffi propuso en primer lugar se instruyese la del P. Leopoldo de Gaiche, célebre misionero apostólico, de la orden de los menores reformados de S. Francisco, que murió en Espoletto el 2 de abril de 1825. Esta proposicion fue admitida por un rescripto favorable, y el Papa reinante, que ha conocido á este religioso, y que fue admirador de su virtud, ha accedido gustoso para que se forme la comision. Este siervo de Dios ha sido condecorado con el titulo de venerable; y su causa se sustanciará en la forma ordinaria. La congregacion se ocupó despues en otras dos causas, á saber: sobre la aprobacion del culto dado á Jacobo Ulma y á Angel de Gualdo. El primero era un hermano de la orden de Santo Domingo, que murió en Bolonia en olor de santidad el 11 de octubre de 1491. Los fieles recurren á él mucho tiempo há en sus tribulaciones, y han alcanzado por su intercesion beneficios muy señalados. Uno de los promotores de la causa era el hermano Luis Fiori, de la misma orden, el cual se ocupa en redactar una memoria acerca de la vida de este bienaventurado. La otra causa es la de Angel de Gualdo, ermitaño camandulense, que despues de una austera penitencia murió en Gualdo, cerca de la diócesis de Nocera. Los habitantes de aquel pueblo lo eligieron por patrono, y celebran todos los años su fiesta. El obispo de Nocera y el abate Paoletti de Gualdo instruyen esta causa. Finalmente, la última que se ha visto en la congregacion el 30 de julio es la del venerable Benito Josef Labre, frances, muerto en Roma el 16 de abril de 1783: se han ecsaminado algunas cartas suyas, á las cuales no se ha puesto censura alguna. El postulador de la causa es el abate Felipe Colonna, rector de los catecúmenos, quien está trabajando con actividad en la beatificación. Dios continua dispensando gracias singulares por la intercesion de este siervo suyo, y actualmente se recogen en Meccerata las pruebas legales de un milagro que ventilará á su tiempo la congregacion.

La cofradía de la Santísima Trinidad ha hospedado y dado de comer en todo el mes de julio á 52405 peregrinos, entre los cuales habia 30104 hombres y 22346 mugeres.

G. de M.

Gibraltar 29 de agosto.

El día 26 entró en este puerto la goleta americana Camilla, capitán E. Gardner, de Baltimore en 34 días, con café. El 28 entró la fragata americana Neptune, capitán J. Lland, de Paita y la Madera en 150 días, con algodón, cascarilla, cacao y cueros.

Han sido despachados para salir: el bergantín danés St. Johannes, capitán C. R. Bang, con grana &c. para Cork; el bergantín-goleta inglés Hope, cap. J. Cunary, para la Coruña y Burdeos, con tabaco, cueros y arroz, y el bergantín polaco sardo N. S. del Carmine, capitán G. S. Copola, para Génova con añil, grana, vino y estaño.

El bergantín americano Orleans, capitán Dickinson, despachado aquí el 21 de abril, llegó á la Habana el 26 de junio; el bergantín americano Ariel, capitán Teal, despachado el 18 de abril, estaba anclado en las aguas de la barra de Alvarado el 14 de junio; el bergantín americano Calliope, capitán Colburn, que salió el 8 de Mayo, llegó á la Habana el 18 de junio; el bergantín americano Archimedes, capitán Badun, despachado el 6 de marzo, llegó á Buenos-Aires el 2 de mayo.

D. M. de C.

ESPAÑA.

Madrid 9 de setiembre.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Real orden comunicada por la primera secretaria de Estado á la de Hacienda, y por esta á la direccion, sobre la asistencia de los cónsules al registro de las casas de comerciantes franceses y otros.

El Sr. secretario del despacho de Estado me dice con fecha de 14 del actual lo siguiente: „He dado cuenta al Rey nuestro Señor del oficio de V. E. de fecha de 26 de mayo último, en el que informando acerca de las varias reclamaciones del encargado de negocios de Francia y el ministro de Austria, contra la infraccion de algunos artículos de los tratados existentes, y señaladamente contra la Real orden de 22 de enero de este año, expedida por el ministerio del cargo de V. E., y en la que se mandó que las casas de los comerciantes extranjeros sean registradas en caso de sospecha de contrabando, sin previa citacion de los cónsules, me comunica V. E. que S. M. se ha servido resolver que se lleve á efecto lo mandado. S. M., despues de enterarse detenidamente del citado oficio de V. E. me ordenó ilustrar este expediente con todos los antecedentes, datos y noticias posibles; y habiéndolo en este estado elevado nuevamente al soberano conocimiento del Rey nuestro Señor, despues de pesar en su alta sabiduria cuanto de él aparece, si bien ha juzgado por una parte que no hay duda que las alteraciones ocasionadas por varios y complicados sucesos, y por el trascurso de los años han hecho apetecible para la España, no menos que para la Francia misma, el que los dos gobiernos se pusiesen de acuerdo, á efecto de dar mas claridad y precision á algunos de los artículos de los convenios vigentes, y ponerlos en mas

perfecta armonía con los actuales mútuos intereses de ambos reinos, tambien ha reconocido por otra parte S. M. que la justicia, la buena fe y el derecho de gentes prescriben la fiel observancia de las estipulaciones entre los Soberanos, en tanto que no se deroguen de comun consentimiento y que debemos adherirnos con tanta mas fuerza á estos sanos principios cuanto el Gabinete español, que siempre se ha distinguido por su lealtad, mal podrá apoyar en los tratados vigentes muchas reclamaciones que tiene pendientes, si él fuese el primero á dar el ejemplo de invalidar los convenios sin el asenso de los Gobiernos con quienes se hallan ajustados. En consecuencia se ha dignado S. M. declarar y resolver, que por punto general se cumplan escatamente todos los tratados que rigen con las potencias estrangeras; y que con arreglo á lo pactado en el de Viena de 1725, se citen los cónsules de Francia, para que en los casos de grave sospecha de contrabando asistan al registro de las casas de los comerciantes súbditos de S. M. Cristianísima, que conservando realmente esta calidad, pertenezcan á la clase indicada en los tratados, que es la que nuestras leyes designan con la denominacion de *comerciantes transeuntes*; estendiéndose esta misma disposicion en identidad de circunstancias á los súbditos de los demas Soberanos que tengan el mismo derecho á esta prerogativa, en virtud de las estipulaciones vigentes con la España, mientras que por el Gobierno de S. M. se examina si conviene entablar negociaciones con los gabinetes de las potencias interesadas, sobre el arreglo de nuevos tratados que esten exentos de las dudas é inconvenientes con que á cada paso se tropieza en la aplicacion de los antiguos, de resultas de tantas y tan grandes alteraciones como han experimentado el sistema administrativo, y las relaciones comerciales de todas las naciones, en mas de un siglo que ha trascurrido desde la formacion de algunos de dichos tratados." De Real orden &c. Madrid 17 de agosto de 1825. = Luis Lopez Ballesteros.

Valencia 7 de setiembre.

CAPITANIA GENERAL.

Habiendo sido presos por una de las partidas de fusileros los malvados Josef Riera y Rayrauli, y Josef Escribá, otros de los que componian la gavilla revolucionaria del *Gato y Llorqueta*, que á mas de ladrones y asesinos, tienen por objeto alterar la pública tranquilidad, y atentar contra los sagrados derechos del Rey nuestro Señor: y como esto sea un movimiento de rebelion; de conformidad con lo que me ha propuesto el Sr. Auditor de Guerra, deben sufrir la pena de muerte, y al efecto serán pasados por las armas los referidos Riera y Escribá en la mañana de este dia en el llano que hay estramuros de esta ciudad contiguo á la Ciudadela, con arreglo al Real decreto de 17 del mes último publicado por bando en esta capital el 22 del mismo mes: lo que hago saber al público para satisfaccion de los buenos y terror de los malvados. Valencia 7 de setiembre de 1825. = Carvajal.

Idem 8.

Josef Barrera, vecino de esta ciudad, otro de los que componian la partida ó gavilla revolucionaria que va errante por las inmediaciones de

Segorbe, fué preso por una de las partidas destinadas en su persecucion; y de conformidad con lo que me ha propuesto el Sr. Auditor de Guerra, fué pasado por las armas en la ciudad de Segorbe en el día de ayer. Lo que se hace saber al público para que vea el fin que tienen los que atentan contra los soberanos derechos del Rey nuestro Señor. Valencia 7 de setiembre de 1825. — Carvajal.

Idem 13.

El vandido Pedro Llorca, natural de Finestrada, otro de los de la gavilla revolucionaria del Gato y Llorqueta, fué preso por una de las partidas destinadas en su persecucion con las armas en la mano; y de conformidad con lo que me ha propuesto el Sr. Auditor de Guerra, debe sufrir la pena de muerte, y al efecto será pasado por las armas el referido Llorca en la mañana de este día en el llano que hay estramuros de esta ciudad contiguo á la Ciudadela, con arreglo al Real decreto de 17 del mes último publicado por bando en esta capital el 22 del mismo mes.

Igualmente fué pasado por las armas en la villa de Alcira, á las seis de la tarde del sábado último 10 del actual, Josef Fons, alias *Cullerot*, por ser tambien otro de los de la referida gavilla revolucionaria del Gato y Llorqueta. Todo lo que se hace saber al público para su inteligencia. Valencia 13 de setiembre de 1825. — Carvajal.

D. de F.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

Comision de la Real Caja de Amortizacion de Cataluña.

El aviso que se insertó en el diario de esta ciudad del viernes 16 del presente mes acerca la entrega de los vales de la creacion de 1.º de setiembre renovados, y pago de sus intereses que se copió de la gaceta de nuestra corte, debe entenderse unicamente que hace referencia con los vales que de la citada creacion se presentaron para su renovacion en las oficinas de Madrid, y de ningun modo con los presentados en esta Comision de mi cargo; pues que con estos no ha habido mas tiempo que el preciso para remitirlos á la renovacion, los cuales cuando vuelvan renovados, cuidaré de dar á los interesados los avisos competentes. Barcelona 18 de setiembre de 1825. — Mariano Figueras y Pon.

La *sagrada Biblia* nuevamente traducida de la Vulgata latina al español, aclarado el sentido de algunos lugares con la luz que dan los textos originales hebreo y griego, é ilustrado con varias notas sacadas de los santos Padres y espositores sagrados, por D. Felix Torres Amat, dignidad de sacrista de la santa iglesia de Barcelona, de orden del Rey nuestro Señor, y dedicada á su Real Persona. Los suscriptores acudirán á recoger á la libreria de Sierra y Martí el tomo VI del antiguo Testamento con que se completa la nueva version de toda la Biblia. Los índices *cronológico* y de cosas notables, junto con la *fe de erratas* general de toda la version, y varias correcciones y mejoras que en ella podrán hacerse, se publicarán en un

cuaderno separado, al fin del cual se pondrá la lista de los suscriptores; pero se esperará que pasen algunos meses para dar tiempo á que antes pueda leerse cómodamente este tomo último. Con esta ocasion no puede dejar de advertirse la equivocacion con que algunos han entendido varios artículos insertos en este periódico, señaladamente el de la encíclica de S. S. Leon XII sobre las traducciones de la sagrada Biblia en lengua vulgar. Ni la iglesia, ni el Papa, ni los obispos mas celosos, ni las reglas que preceden al indice de libros prohibidos condenan ni tienen por peligrosas y nocivas, antes bien por muy provechosas, semejantes versiones hechas por autores católicos con notas sacadas de los santos Padres ó doctores católicos. Pio VI eligió y recomendó en 1778 la traduccion de la Biblia al italiano por Mgr. Martini, arzobispo de Florencia; y el mismo Leon XII manifestó en el año último ser de su agrado que se hiciese esta nueva traduccion al castellano. La version griega de los Setenta, que usó la iglesia primitiva y la vulgata latina, única auténtica en el dia, se hicieron en idiomas que entonces eran vulgares; y las que ahora se hagan conforme á las reglas prescritas, deberán ser muy útiles, y casi necesarias en un tiempo en que se han impreso en paises estrangeros, y dentro de España, muchos millares de Biblias en castellano, incorrectas, adulteradas y sin notas, contra las cuales justamente se ha declarado S. S.; y para que su veneno no cunda, no puede suministrarse antidoto mas eficaz que las versiones hechas, como la presente, conforme á las reglas que prescribe la iglesia.

A las tres y media de la tarde del dia 20 del corriente, se continuará en la casa del señor Marques de Castellvell, plaza de Santa Ana, la pública almoneda de las alhajas de oro, plata y pedreria de la testamentaria del Escmo. Sr. D. Manuel de Amat y de Juñent, teniente general que fué de los Reales ejércitos.

El capitan sardo Andres Antola, del bergantin-goleta la Concepcion, sale para Génova por todo el dia 22 del corriente, y admite cargo y pasajeros.

El señor Auguste y su compañía ofrece hoy domingo 18 del corriente á este respetable público una brillante funcion de ejercicios de equitacion y volteos, en la que habrá la escena jocosa nominada el Carnaval de Monmartre, y se dará fin con una contradanza bailada por cuatro caballos. Se hace dicha funcion detras del peso de la Paja, y se empezará á las siete en punto.

Hoy se cierra la rifa que á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad se ofreció al público con papel de 12 del corriente, distribuida en seis suertes, á saber:

Primera de.. 2500 rs. y doce cubiertos de plata.

Cuatro de.. 320 rs. y dos cubiertos de plata.

Ultima de.. 1000 rs. y seis cubiertos de plata.

El Gobierno ha resuelto dar hoy baile público á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad, en las casas de D. Antonio Nadal, travesia de la calle del Conde del Asalto: se empezará á las 2½ de la tarde en punto hasta al anocheecer, pagando de entrada dos reales los hombres y uno las mugeres.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones venidas al puerto el día de ayer.

Mercantes españoles. De Cádiz y Aguilas en 7 días, el laúd Angel de la Guarda, de 10 toneladas, su patron Antonio Mitjans, con carnasas y trapos á D. Ramon Domingo Perez. = Ademas once barcos de la costa de esta provincia con vino, algarrobas, madera, lana, alumbre, aguardiente y lastre.

Idem austriaco. De Trieste y Rovigno en 35 días, el bergantin polacra Salomon, de 244 toneladas, su capitan Domingo Brunetti, con trigo y arroz de tránsito para Lisboa.

Despachadas.

Bergantin-goleta, sardo capitan Lorenzo Caffarena, para Gibraltar con trigo. = Ademas diez y ocho barcos para la costa de esta provincia con trigo, aceite, ácido almoriatíco, papel, efectos y lastre.

Fiestas. Hoy domingo día 18, en la parroquial de San Miguel Arcángel se hará la acostumbrada funcion de la Minerva: por la mañana á las 10 se cantará el oficio solemne, y luego la procesion; y por la tarde á espensas de algunos devotos, á las 5 se empezará el santísimo rosario, luego poniendo de manifiesto á su Divina Magestad se hará la oracion mental, despues se cantará el sagrado trisagio, concluyendo la funcion con los gozos.

Hoy domingo en la iglesia de la ilustre Congregacion de nuestra Señora de la Esperanza, á las cinco de la tarde habrá la funcion acostumbrada.

Mañana día 19 en la iglesia del glorioso Patriarca San Josef en memoria y obsequio de su felicísima muerte, y para que sus devotos la logren preciosa á la presencia del Señor, á las 7½ de la mañana se cantará misa propia del Santo, y á las 6½ de la tarde la corona de sus dolores y gozos; asistiendo á ella habiendo confesado y comulgado se podrá ganar indulgencia plenaria, la que puede aplicarse para las benditas almas del purgatorio: tambien se acuerda á los esclavos del Santo Patriarca que á las 10½ del día 25, cuarto domingo de mes, se tendrán los acostumbrados mensuales ejercicios, con esposicion de su Divina Magestad.

Hoy se celebra en la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar la acostumbrada fiesta de la Minerva: á las 9½ se descubrirá su Divina Magestad, se cantará despues el oficio, concluyéndose con la procesion por dentro la iglesia: por la tarde á las 5 se empezarán los espirituales ejercicios, en los que predicará D. Miguel Nadal, presbítero y domero de la Santa iglesia Catedral, y concluido el sermon se reservará.

D. Pablo Tauler y Barquells, cuya habitacion se ignora, se servirá avistarse con Rafael Ugarriza, quien le entregará una carta que puede interesarle.

El profesor de idioma ingles, que se anunció ya en este periódico con fecha de 20 de marzo último, reuniendo la circunstancia de poseer con perfeccion los idiomas frances y español, continua dando lecciones del ingles á varios particulares; y quedándole algunas horas libres de

que disponer lo hace saber á fin de que la persona que necesite de sus servicios se dirija á la calle de Raurich, núm. 6, piso segundo.

El sugeto que tenga algun encargo de Marsella para D. Domingo Nicolai, tenga la bondad de dirigirse á la calle de la Canuda, número 18, piso 2.^o donde vive dicho señor.

Ventas. En la calle de los Baños viejos, núm. 1, hay para vender á precios muy equitativos una partida de chaquetas militares de paño azul y otra de botines de paño negro.

Se continua vendiendo caoba en la Rambla junto á Santa Mónica, núm. 4, con la diferencia que en lugar de entrar al almacén por el callejón, cuya puerta está cerrada, se entra por el primer piso.

Retornos. En el mesón de la Buena Suerte hay la galera del ordinario de Gerona dicho Pistolet, que saldrá para dicha ciudad.

En la calle Condal, casa de Ignacio Bigorra, ordinario de Zaragoza, hay una galera de retorno para dicha ciudad y su carrera.

Alquiler. Un huerto todo cercado de paredes, con noria, aljibes, habitacion y otros edificios, todo á propósito para una fábrica de blanquear, tintes &c., está para alquilar: Domingo Obiols, en la oficina de este periódico, indicara el sugeto con quien deben tratar para el ajuste.

Pérdida. Del primer piso de la casa núm. 4, calle de Escudellers, se extravió un pájaro llamado Grejo (vulgo Gaix), se suplica á quien lo haya recogido lo devuelva en dicha habitacion, donde le darán un duro de gratificacion.

Quien haya encontrado un reloj de plata genoves con dos cajas, que se perdió fuera la puerta del Mar; sirvase devolverlo en la fonda de Sta. Maria, que le darán un duro de gratificacion.

Serviente. En la tienda núm. 12 de la calle del Conde del Asalto, esquina á la de Lancaster, informarán de un jóven de 23 años de edad, que desea encontrar una casa para servir, ya sea para cuidar caballos, guiar un carruage ó todo lo demas que se ofrezca, el cual tiene personas que abonarán su conducta.

Nodrizas. En la calle de las Sitjas núm. 23 piso segundo, hay una que desea criar.

En la calle de Sta. Ana núm. 31 piso primero, necesitan una ama para criar una criatura recién nacida.

En la calle de Jupí núm. 11 hay una que tiene la leche de un año y desea criar.

El semulero de la calle Condal, frente la de Amargós, informará de una ama que tiene la leche seis meses.

En la plaza de San Sebastian, núm. 8, segundo piso, darán razon de otra que tiene la leche de un año.

Teatro. La comedia de magia en tres actos *el Mágico en Cataluña*, seguidillas manchegas, y el gracioso sainete de la Lotería, primera parte. A las cuatro.

Y á las siete la opera bufa en dos actos *el Califa de de Bagdad*.

CON REAL PRIVILEGIO.